



UNAP

"Año de la Esperanza y el
Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DECANAL N° - 037 – FADCIP – UNAP – 2026. 09 de marzo del 2026.

VISTO:

El Informe N° 002 – 2026 – DEFP – FADCIP – UNAP, del 03 de febrero del 2026, suscrito por director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Billy Jackson Arévalo Sánchez.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 002 – 2026 – DEFP – FADCIP – UNAP, el director de Escuela de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Billy Jackson Arévalo Sánchez, solicita la resolución decanal de autorización para que el alumno Eliseo Huaymacari Sánchez con DNI N° 4212971 pueda llevar el curso de Derecho Fluvial y Marítimo, (curso electivo – Cod. B10080), en forma dirigida.

Que, el artículo 40 inc.b), del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario, N° 060 – CU – UNAP, del 18 de abril del 2023, permite a los estudiantes que se encuentran en el último ciclo de su carrera profesional, llevar un curso dirigido y hasta un curso paralelo.

Que, de acuerdo al Informe N° 003 – ORSA – FADCIP – UNAP – 2026, del 30 de enero del 2026, suscrito por la jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, (ORSA), el alumno Eliseo Hauymacari Sánchez, cursa el último ciclo de la carrera profesional.

En uso de las atribuciones que señala la ley universitaria, N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

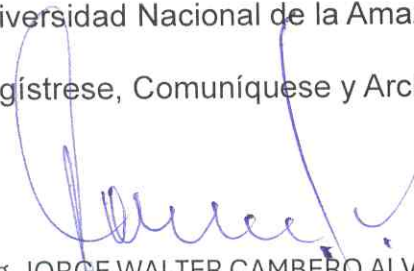
ARTICULO PRIMERO:

Autorizar al alumno Eliseo Huaymacari Sánchez, llevar el curso electivo, de Derecho Fluvial y Marítimo, Cod. B10080, en forma dirigida, en el primer semestre Académico 2026 – I; con el docente Mg. Wilfredo Edgar Piélago Mariño.

ARTICULO SEGUNDO:

Comunicar a la Dirección de Registros y Asuntos Académicos (DIRAA), Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Regístrese, Comuníquese y Archívese


Abg. JORGE WALTER CAMBERO ALVA, Dr
Decano




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP

